Asunción, 08 de junio de 2017

Señores
LLEVA S.A.
Dirección: Avda. Monseñor Rodríguez / Shopping del Este Planta Baja
Tel: (61) 511-784 / 504-065
Correo electrónico: ventas@lleva.com.py / ventas1@lleva.com.py / ventas2@lleva.com.py
Ciudad del Este - Paraguay
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017 – "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y CONEXOS"– LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - ID Nº 330.528.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 17/2017 – *"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y CONEXOS"* – LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - ID Nº 330.528,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 469 de fecha 07 de junio de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

N°	Cod. De Catálogo	Descripción Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre precio total impreso en el boleto
1	78111502-002	Provisión de Pasaje Aéreo Internacional	0% (cero por ciento)
	Monto mínimo	Gs. 17.696.467	
	Monto máximo	Gs. 35.392.934	

Monto Total mínimo adjudicado, IVA incluido: Gs. 17.696.467 (diecisiete millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y siete).-

Monto Total máximo adjudicado, IVA incluido: Gs. 35.392.934 (treinta y cinco millones trescientos noventa y dos mil novecientos treinta y cuatro).-

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 469/2017

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 08 de junio de 2017

Señores
LLEVA S.A.
Dirección: Avda. Monseñor Rodríguez / Shopping del Este Planta Baja
Tel: (61) 511-784 / 504-065
Correo electrónico: ventas@lleva.com.py / ventas1@lleva.com.py / ventas2@lleva.com.py
Ciudad del Este - Paraguay
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017 – "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y CONEXOS"– LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - ID Nº 330.528.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 17/2017 – *"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y CONEXOS"* – LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - ID Nº 330.528,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 469 de fecha 07 de junio de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

N°	Cod. De Catálogo	Descripción Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre precio total impreso en el boleto
1	78111502-002	Provisión de Pasaje Aéreo Internacional	0% (cero por ciento)
	Monto mínimo	Gs. 17.696.467	
	Monto máximo	Gs. 35.392.934	

Monto Total mínimo adjudicado, IVA incluido: Gs. 17.696.467 (diecisiete millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y siete).-

Monto Total máximo adjudicado, IVA incluido: Gs. 35.392.934 (treinta y cinco millones trescientos noventa y dos mil novecientos treinta y cuatro).-

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 469/2017

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Gmail

arnaldo gonzalez <suocs3@gmail.com>

Notificacion

2 mensajes

arnaldo gonzalez <suocs3@gmail.com> 9 de junio de 2017, 11:53
Para: ventas1@lleva.com.py, ventas2@lleva.com.py, ventas@lleva.com.py, olga@lleva.com.py

Adjunto Remito Notificación referente al Llamado de CD N° 17/2017 - Adquisición de la Pasajes Aéreos y Conexos - LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - ID N° 330.528

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO.

GRACIAS.-

2 archivos adjuntos

Lleva S.A..pdf
616K

Resolucion 469.pdf
2822K

Lorena Amarilla Panza <ventas@lleva.com.py> 9 de junio de 2017, 13:55
Para: arnaldo gonzalez <suocs3@gmail.com>, ventas1@lleva.com.py, ventas2@lleva.com.py, olga@lleva.com.py

Buenas Tardes Sr Arnaldo,

Recibido su mail.

Muchas Gracias.

Lleva Viajes y Turismo

Lorena Amarilla Panza
Gerente
ventas@lleva.com.py
ventas@lleva.com.py
595-61-511784/504065
595 983 744 716

Jesuitas Plaza, Primer Piso, Oficina T3 – Ciudad del Este – Paraguay. /llevaturismo

De: arnaldo gonzalez [mailto:suocs3@gmail.com]
Enviado el: viernes, 09 de junio de 2017 11:54
Para: ventas1@lleva.com.py; ventas2@lleva.com.py; ventas@lleva.com.py; olga@lleva.com.py
Asunto: Notificacion

Adjunto Remito Notificación referente al Llamado de CD N° 17/2017 - Adquisición de la Pasajes Aéreos y Conexos - LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - ID N° 330.528

Asunción, 08 de junio de 2017

Señores
PREMIER VIAJES S.R.L.
Dirección: Ayolas 630 y Gral. Díaz
Tel: (021)444-141 / 441-654 / 450-800
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017 – "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y CONEXOS"– LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - ID Nº 330.528.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 17/2017 – *"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y CONEXOS"* – LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - ID Nº 330.528,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 469 de fecha 07 de junio de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

N°	Cod. De Catálogo	Descripción Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre precio total impreso en el boleto
1	78111502-002	Provisión de Pasaje Aéreo Internacional	0% (cero por ciento)
	Monto mínimo	**Gs. 17.696.467**	
	Monto máximo	**Gs. 35.392.934**	

Monto Total mínimo adjudicado, IVA incluido: Gs. 17.696.467 (diecisiete millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y siete).-

Monto Total máximo adjudicado, IVA incluido: Gs. 35.392.934 (treinta y cinco millones trescientos **noventa y dos mil novecientos treinta y cuatro).-**

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 y Gral. Díaz
Tel. 441 654 - 444 141

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 469/2017

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 654 - 444 141
Nombre: .....
Recibí: ..... LIDIA C. FIORE
Por: ..... Director Gerente

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso